
RNEC-E-2025-165406 - ALCANCE

Desde Delegacion Valle PQRS <delegacionvallepqr@registraduria.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 16:01

Para s1889@o-office.net <s1889@o-office.net>

 5 archivos adjuntos (4 MB)

RNEC-E-2025-165406 - anexo 1.pdf; RNEC-E-2025-165406.pdf; RNEC-E-2025-168022 RESPUESTA REG..pdf; RNEC-E-2025-168022 TRAZABILIDAD.pdf; RNEC-E-2025-168022.pdf;

Cordial Saludo.

Nos permitimos dar alcance indicando que la fecha correcta del contenido del correo precedente es octubre 21 de 2025, no del año 2021.

Atentamente,



De: Delegacion Valle PQRS <delegacionvallepqr@registraduria.gov.co>

Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 15:32

Para: s1889@o-office.net <s1889@o-office.net>

Asunto: RV: RNEC-E-2025-165406

Cali, 21 de octubre de 2021

Señora:

LUZ ESTELLA VALENCIA LOPEZ

s1889@o-office.net

Riofrio

Colombia

Asunto: Respuesta a solicitud reiterativa RNEC-E-2025-165406

Respetada usuaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Reciba un cordial saludo.

La oficina de PQRS de la Delegación Departamental del Valle del Cauca, se permite informar que la solicitud con radicado Nro. RNEC-E-2025-165406 constituye una petición reiterativa, la Entidad ya resolvió una solicitud idéntica interpuesta por usted, mediante el radicado Nro. RNEC-E-2025-168022, enviada a su correo electrónico el cual registra "no se pudo entregar el mensaje", por lo anterior, la respuesta de fondo ha sido enviada al nivel central para su publicación en la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil y en su defecto este radicado será enviado para que la respuesta sea también publicada en la página de la Entidad.

Por lo anterior, nos permitimos adjuntar la respuesta mencionada de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 1755 de 2015.



De: Delegacion Valle PQRS <delegacionvallepqr@registraduria.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 16:11

Para: Patricia Rico Rojas <prico@registraduria.gov.co>; Rodrigo Molano Gonzalez <rmolano@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: RNEC-E-2025-165406

Servidor (a) responsable:

Cordial saludo.

Le solicitamos enviar la respuesta dada al radicado RNEC-E-2025-165406 al correo delegacionvallepqr@registraduria.gov.co, a la fecha no se encuentra la evidencia de la respuesta de fondo otorgada al peticionario(a).

En caso de NO haber sido resuelto y al haberse VENCIDO los términos de ley, proceder a responderlo de manera inmediata al registrar UN DIA (1) **"VENCIDA"**, conforme el artículo 14 de la ley 1755 de 2025.

Atentamente,



Yesica Patricia Palacios M.
Auxiliar administrativo
yppalacios@registraduria.gov.co
Oficina Planeación - Delegación Valle del Cauca
Calle 9 No. 40-64 Piso 2 | CP 760042
PBX. 3009124000 | ext. 31026
Cali - Colombia



SC-CER067347 SGCOE-CER973020 SA-2000835

De: Delegacion Valle PQRS <delegacionvallepqrs@registraduria.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 17:46

Para: Patricia Rico Rojas <prico@registraduria.gov.co>; Rodrigo Molano Gonzalez <rmolano@registraduria.gov.co>

Cc: s1889@o-office.net <s1889@o-office.net>

Asunto: RNEC-E-2025-165406

Servidor (a) Responsable:

Cordial saludo

Nos permitimos enviar la Petición interpuesta por el (la) ciudadano (a), De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con el procedimiento de PQRSDC,s vigente, se remite el asunto para su competencia.

Agradecemos dar respuesta al correo electrónico indicado por el (la) peticionario (a) y enviar copia a delegacionvallepqrs@registraduria.gov.co.

Atentamente,



Carlos Fernando Ciro A.
Auxiliar administrativo
cfciro@registraduria.gov.co
Oficina Planeación - Delegación Valle del Cauca
Calle 9 No. 40-64 Piso 2 | CP 760042
PBX. 3009124000 | ext. 31024
Cali - Colombia



SC-CER367347 SGCOE-CER973020 SA-2000835